

## **QUINUANDINA S.A**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

---

#### **1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

**QUINUAANDINA S.A.**, fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 22 de julio de 2015; el plazo de duración de la compañía es de cincuenta años. Su domicilio principal es la ciudad de Cayambe.

#### **2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO**

La Compañía tiene como objeto social el cultivo de quinua, frejol, otros cultivos de legumbre, importación de productos en el área de agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.

#### **3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

##### **3.1 Preparación de los estados financieros**

Los estados financieros han sido presentados en US dólares estadounidenses y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Dichas normas requieren que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos inherentes relacionadas con la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación, presentación y revelación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

##### **3.2 Efectivo y sus equivalentes**

Representa el efectivo disponible y saldos en bancos e inversiones a corto plazo, de alta liquidez que son inmediatamente convertibles a cifras de efectivo conocidas y las cuales están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

##### **3.3 Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando se realizan, es decir cuando el bien es entregado, independientemente de su cobro, cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres significativas de la posible devolución de los mismos.

##### **3.4 Costo de ventas**

El costo de ventas es reconocido en resultados en el período en que se realiza la transferencia de dominio de los productos.

##### **3.5 Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar representan los saldos pendiente de cobro por cuentas a cobrar clientes y terceros, cuyos saldos están de acuerdo a las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios y se esperan recuperar en el corto plazo.

### **3.6 Propiedad y equipo**

Los saldos de propiedad y equipo se muestran al costo de adquisición.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones ordinarias se cargan directamente a los resultados del año, las mejoras y renovaciones importantes son capitalizadas.

La depreciación de propiedad y equipo se calcula de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, tomando en cuenta el valor residual, aplicando los siguientes porcentajes anuales, tomando en cuenta la vida útil de cada activo:

|                          |     |
|--------------------------|-----|
| • Edificios              | 5%  |
| • Equipos de computación | 33% |
| • Equipos de oficina     | 10% |
| • Maquinaria y equipo    | 10% |
| • Muebles y enseres      | 10% |

### **3.7 Participación de Trabajadores**

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagará a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos. La Compañía ha registrado las utilidades en cero ya que al cierre del periodo no tenía empleados.

### **3.8 Impuesto a la Renta**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía, está gravada a la tasa del 22%. La compañía ha registrado la respectiva provisión en los resultados del año.

### **3.9 Adopción de las Normas de Información Financiera**

Mediante Resoluciones No. 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación obligatoria y de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. De acuerdo con este cronograma QUINUAANDINA S.A. siendo una empresa recién formada nace con la obligatoriedad de llevar NIIF.

## **4. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**

Al 31 de diciembre del 2015, los saldos de efectivo y sus equivalentes están conformados de la siguiente manera:

| <b>Descripción</b> | <b>2015</b>  |
|--------------------|--------------|
| Caja General       | 5.288        |
| <b>Total</b>       | <b>5.288</b> |

## 5. CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2015, los saldos de clientes están conformados de la siguiente manera:

| <b>Descripción</b>            | <b>2015</b>   |
|-------------------------------|---------------|
| Clientes nacionales           | 10.508        |
| Provisión Cuentas Incobrables | (0.00)        |
| <b>Total</b>                  | <b>10.508</b> |

## 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, REGALÍAS Y PLANTAS

Al 31 de diciembre del 2015, los movimientos de propiedad y equipo, no existieron ya que la compañía a esa fecha no tenía activos.

## 7. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía paga a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos, sin embargo en el año 2015 la empresa no registra empleados.

## 8. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

| <b>Descripción</b>                                                        | <b>2015</b>   |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Utilidad antes de 15% participación<br>trabajadores e impuesto a la renta | 15.722        |
| (-) 15 participación trabajadores                                         | (0.00)        |
| (+) Gastos no deducibles                                                  | 0.00          |
| (-) Amortización de pérdidas                                              | (0.00)        |
| <b>Utilidad gravable</b>                                                  | <b>15.722</b> |
| 22% impuesto a la renta                                                   | 0.00          |
| <b>Impuesto a la renta</b>                                                | <b>0.00</b>   |
| Anticipo calculado                                                        | 31.528        |

**Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción** - Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo de impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas"
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

## **9. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

**Capital Social** - El capital social autorizado de la Compañía asciende a US 800, dividido en 800 acciones con un valor nominal unitario de un dólar (US \$1.00) cada una.

**Reserva de Capital** - Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio.

Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada en la parte que no exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio. El saldo de esta cuenta no está disponible para la distribución de dividendos ni podrá utilizarse para capital asignado no pagado.

**Reserva Legal** - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

**Reserva facultativa** - De conformidad con la Ley de Compañías, corresponden a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a las resoluciones que constan en actas de directorio y accionistas.

**Aportes para Futuras Capitalizaciones** - Representan aportes de los accionistas mediante aportes en efectivo, los cuales serán utilizados para futuros aumentos de capital.

## **10. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS**

Según lo que menciona las Normas Internacionales de Información Financiera, establece que se debe revelar las transacciones con personas que poseen, directa o indirectamente, un interés en el derecho de voto de la empresa informante. Las principales transacciones con compañías relacionadas, durante los años 2015, las mismas que no generan intereses por pagar y se desglosan como sigue:

---

**Florícola Floraroma S.A.**

---

Cuentas por Pagar  
Préstamo

6.353

**11. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de preparación del presente informe 22 de abril del 2016, no se han producido eventos que en la opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Atentamente.-



**CONTADOR GENERAL**

Ing. Julio Guachamin  
CI: 1712737962  
CPA 174106



**GERENTE GENERAL**

Ing. Andrés Guerra  
CI: 0401265939